

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3038.

MARTES 31 DE ENERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria.

Por orden especial, comunicada al jefe político de Málaga, se ha servido mandar S. A. el Regente del Reino que se proceda en aquella provincia á la eleccion particular en lista triple para el reemplazo del Senador D. Francisco Fernandez del Pino, conde de Pino-Fiel, que ha fallecido, debiendo para comodidad de los electores verificarse al mismo tiempo que la general ya ordenada en 4 del actual, y haciendo la correspondiente distincion en las papel-tas, respecto á que el que sea elegido en lugar de aquel ha de quedar sujeto á la quinta renovacion.

En la Gaceta número 3036 del domingo 29 del actual, al insertar el decreto nombrando dos Senadores, se ha padecido la equivocacion de poner D. José María del Valle en lugar de D. Antonio María del Valle.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Ha sido autorizada en la Cámara por una mayoría de 74 votos la segunda lectura del proyecto de ley de Mr. Evereti, relativo á la revision del *bankrupt bill*, y en el Senado una proposicion de Mr. Berien, dirigida al mismo objeto, por 17 votos contra 13. La ley sobre bancarota ha sido desechada por el Congreso hace algunos meses. (National.)

PRUSIA.

Han corrido voces estos dias en Berlin de que se iban á adoptar medidas rigurosas contra la *Gaceta de Koenigsberg* y la del *Rhin*. Parece que esta última habia insertado artículos que solo podian haberse comunicado por los funcionarios públicos. En cuanto á la *Gaceta de Koenigsberg*, se ha negado á insertar en sus columnas varios artículos de refutación. (National.)

BOLETTIN.

De la obra relativa á la isla de Cuba, que publica en Paris el Sr. D. Ramon de Lasagra, tomamos como muestra de ella los siguientes fragmentos.

AGRICULTURA E INDUSTRIA RURAL.

(Continuacion.)

De las haciendas de crianza.

Ademas de las causas que hemos indicado antes, intrínsecas de estas fincas, que influyen en su decadencia y resultados de la excesiva extension de los terrenos, de la falta absoluta de cultivo, del abandono de los operarios y de la imprevision de los criadores, existen otras aun mas fatales si es posible, y que hasta cierto punto autorizan esta misma imprevision é indiferencia. Hablamos del sistema de arriendos que generalmente han adoptado los dueños de estas grandes haciendas.

Se hacen estos en razon del número de animales que contiene la hacienda, obligándose el arrendatario á pagar anualmente dos ó tres pesos por cabeza, y á dejar la finca con la misma dotacion al cabo de cinco años que dura el arriendo. Le per-

ALEMANIA.

Stuttgard 19 de Enero.

La Cámara de los Diputados ha aprobado en la sesion de este dia por una mayoría de 58 votos contra 26 la siguiente resolucion concerniente á los caminos de hierro:

Se construirán caminos de hierro á *expensas del Estado*, sin tratar previamente con la Baviera y el gran ducado de Baden para la continuacion de los caminos. (National.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 21 de Enero.

Nuestros corresponsales de Paris creen que el Gabinete podrá oponerse á que pase el último párrafo de las bases adoptadas por la oposicion relativas al derecho de visita, en atencion á que por dicho párrafo se comprometeria el Gabinete á entablar negociaciones para la derogacion de los tratados de 1831 y 1833. Se cree que segun el espíritu que actualmente reina en la Cámara pasará el proyecto de la comision tal como ha sido presentado. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 22 de Enero.

Se lee en el *Times*:

Ultimamente ha habido frecuentes comunicaciones entre sir Roberto Peel y la Cámara de Comercio de Birmingham relativamente á la triste posicion en que se halla el comercio de las manufacturas y los obreros de esta gran ciudad. Se han presentado varias memorias de la Cámara de Comercio al honorable baronet, quien deseoso del bien del pais las ha examinado con la mas prolija atencion. Sir Roberto Peel, con el fin de calmar la justa impaciencia de los representantes del comercio de Birmingham, ha contestado que en la próxima legislatura presentaria á las Cámaras una serie de medidas dirigidas á mejorar la suerte de los obreros en general, y á dar un nuevo impulso á las manufacturas del pais. (National.)

Cuando se recibió la noticia de las ventajas obtenidas por los ingleses en la China, la prensa de Londres concibió esperanzas que tuvimos por exageradas acerca del nuevo impulso que tomarian las negociaciones y las manufacturas. Con efecto, el *Globe*, periódico ingles, conviene ahora en que se habia formado una ilusion, y que los efectos que pueden esperarse del comercio con la China se realizarán con mucha lentitud. Resulta que muchos capitales estan invertidos en los fondos públicos, y que el curso de los consolidados ha tenido aumento de $\frac{1}{2}$ en la Bolsa de Londres del viernes á vista de la paralización de los negocios. Es tambien notable que la especulacion

tenecen de consiguiente los aumentos que hubiere á dicho término, y bajo estas condiciones dispone de los productos anuales, siendo de su cuenta todos los gastos de entretenimiento y conservacion, el pago del diezmo y primicia y la alcabala de venta; y en el caso de conducir él mismo los ganados al mercado, los derechos de consumo y demas conocidos, que serán detallados mas adelante.

No obstante lo absurdo de este sistema, se ha considerado hasta el dia la organizacion de las haciendas de crianza con cierta deferencia, cual si no reclamase una pronta y radical reforma, que hemos indicado, aunque sin fruto, en 1831, y que recomendamos despues eficazmente en el informe que nos fue pedido. De este documento, que hasta ahora no ha visto la luz publica, extractaremos las principales razones en que nuestra conviccion se funda, opuesta á la permanencia de las haciendas de crianza, porque creemos que esta se opone á los adelantos de la agricultura, contraria los progresos de la poblacion blanca, inutiliza los terrenos para el cultivo, se opone á la conservacion y mejora de las razas de animales, malogra los estiércoles de estos, conserva la inseguridad é incomodidad de las comunicaciones, fomenta la indolencia de los criadores y los vicios que engendra la ociosidad y la paralización de las fuerzas industriales.

El vicioso sistema de conservar erial una extension considerable de terreno perjudica directamente al progreso del cultivo, porque disminuye la superficie cultivable de un pais é impide de consiguiente la multiplicacion de las propiedades agrónomas. Es notable que la isla tenga destinadas solo á la

es extraña á este movimiento, pues los especuladores, tanto aqui como en Londres, estan á la expectativa, aguardando el resultado de los debates sobre el dericho de visita, al cual, como es de presumir, se le da un interes particular en el otro lado del Estrecho.

Los consolidados se cerraron antes de ayer á 94 $\frac{1}{2}$. (Comm.)

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

El Brasil es un pais afortunado. Tiene una Princesa casadera, y azúcar que darla en viudedad. El Principe que pueda tomar esta viudedad y pagarla, se casará con la Princesa. El Austria, la Inglaterra y la Francia estan en la lista de pretendientes; pero como la Inglaterra no tiene Princesa, y los torris por otra parte no quieren azúcar, la Inglaterra no alcanzará nada, y Mr. Ellis quedará deslucido en Rio Janeiro. Ademas, la Cámara de los Diputados de Francia amenaza con hacer abortar el casamiento del Principe de Joinville con la Princesa Januaria. En las sesiones, la mayoría se ha pronunciado en contra de este proyecto. (Id.)

Hemos recibido noticias de Petersburgo del 11 de Enero quejándose de la benignidad del invierno que impide el curso de los trineos, tan necesarios en Rusia en esta estacion para conducir los viveres. (Id.)

Idem 23.

El trabajo relativo á la negociacion de un tratado de comercio entre la Francia y la Inglaterra está concentrado en el ministerio de Negocios extranjeros. El departamento de comercio no ha sido consultado. Algunos periódicos han anunciado que Mr. Magnier de Maisonneuve, director del comercio exterior en el ministerio de este ramo, habia presentado su dimision por opinar contra el tratado.

El hecho es falso, aunque si es cierto que Mr. Magnier de Maisonneuve no aprueba las negociaciones, y se nos asegura que no ha ocultado su opinion sobre este punto á Mr. Guizot, y que su resistencia ha llegado hasta el punto de manifestar que presentaria su dimision.

Por último, parece que nada se resolverá hasta ver el voto de las Cámaras sobre las cuestiones políticas que suscita el proyecto de contestacion al discurso de la corona. (Const.)

Un cierto número de Diputados de la oposicion se ha reunido esta mañana en casa de Mr. Odilon Barrot. El honorable Mr. de Lamartine ha asistido á la reunion. (Comm.)

El partido militar de la Cámara de los Pares, compuesto de generales del imperio, prepara una fuerte oposicion al proyecto de ley sobre reemplazo del ejército. (Courrier francais.)

produccion anual de carnes una extension tan grande de terreno, y que no obstante tan considerable extension, que puede reputarse cuando menos igual al ocupado por el cultivo, el valor de sus productos no excede de un octavo del que ofrecen las fincas de cultivo en su totalidad, y comparados á los cultivos menores que se ejecutan en los sitios y estancias, el valor de estos productos casi llega á ser cinco veces tanto como el de aquellas inmensas haciendas. El cultivo del tabaco no se extiende mas por la falta de terrenos adecuados, fuera de las tales haciendas, y muchas fincas dejan de establecerse porque no se reparten las tierras de aquellas en las comarcas mas propias para asegurar la exportacion de los frutos. Los dueños de tan grandes propiedades permanecen indiferentes á las súplicas de los cultivadores, y ni el aliciente del interes ni el incentivo patriótico de cooperar á los progresos de la agricultura los decide para abrazar un partido tan racional como productivo.

Ya sobre las costas, ya en comarcas insignes por sus terrenos y localidades, se hallan situadas la mayor parte de las haciendas de crianza, cuyo reparto llamaria á los colonos industriosos que ahora no encuentran donde establecerse. Algunas de estas empresas ha realizado el Gobierno por si con grandes sacrificios; pues tuvo que adquirir primero los terrenos; cuán beneficiosa y laudable no seria la cooperacion de ricos propietarios en distritos recomendables por su salubridad, feracidad, abundancia de aguas y maderas, inmediacion á puertos &c., en los cuales el Gobierno nada de colonizacion puede emprender porque nada posee?

La escasez de poblacion y la limitacion de la agricultura

La comision encargada del proyecto de contestacion en la Cámara de los Diputados se ha reunido hoy para oír el proyecto redactado por Mr. Dumont. Despues de unas ligeras observaciones sobre algunos puntos ha sido aprobado; sin embargo, todavia debe reunirse la comision antes de la sesion pública.

Mañana mártres se reunirá la Cámara de los Diputados á la una para dar lectura del proyecto de la comision y continuar el exámen de poderes.

A las doce, y antes de empezar la sesion, se reunirán las secciones para examinar el proyecto relativo á los créditos suplementarios y extraordinarios de 1842 y 1843, y el proyecto de ley sobre el arreglo definitivo del presupuesto de 1840. (Siecle.)

MADRID 30 DE ENERO.

Todo lo que procede del Gobierno actual es motivo de censura y de vituperio para la oposicion ciega y sistemática; su táctica es desaprobada todo cuanto hace, y callando sobre las medidas, cuya utilidad es imposible poner en duda, se insiste sobre aquello que se presta mas á sus diarios ataques. Asi vimos á todos los periódicos enmudecer cuando el Ministerio creó las cátedras de administracion, porque era imposible protestar contra la conveniencia de aquella medida; así ahora se alza la voz ateaando la concesion de gracias á los valientes que en Barcelona pelearon gloriosamente para sofocar la última y criminal rebelion.

En ciertos diarios no nos sorprende semejante proceder, porque habiendo llamado santo á aquel motin, no deben aprobar que se recompense á los que le contuvieron: en otros esa censura es una nueva inconsecuencia. ¿Se queria acaso que se dejaran impunes los malvados, y que no se premiase á los leales?...

Alli se vertió sangre en defensa del orden y de las instituciones; alli cayeron valientes que habia respetado el plomo enemigo durante siete años; alli en fin perdió la esposa el esposo, la hija su padre, la hermana su hermano. ¿Deseábase que no se recompensara el heroismo, y que á la fidelidad no se le diera galardón? ¿Queríase que á las familias de los que perecieron en aquellos aciagos dias se les dejase en la amargura y en el desvalimiento? Esta conducta, además de injusta, hubiera sido altamente inhumana. El Gobierno tiene el deber de premiar los hechos de valor, y de amparar al huérfano, á la viuda, á la hermana, á quienes la traicion alevé les robó tal vez su único apoyo. Ahora bien, censurando la concesion de gracias y pensiones hecha últimamente, se proclama tácitamente la ingratitud y la inhumanidad.

Más lejos han ido aun algunos periódicos: hasta han querido aconsejar á los pundonorosos militares que no acepten las distinciones que se les han otorgado, pretendiendo que con ellas se les ofende. Este consejo es aun mas inconcebible, y sobre todo mas ridículo. ¿Hay por ventura alguna diferencia entre combatir una sedicion inicua, y pelear contra los faciosos de D. Carlos? ¿No conspiraban ambos al mismo fin? ¿Qué se queria en Barcelona? Trastornar el orden actual: ¿por qué peleaban los partidarios del absolutismo? Por variar tambien la forma de Gobierno. No menos culpable era el uno que el otro fin; no menos dignos de alabanza son los que despues de haber vencido al mónstruo del despotismo, han ahogado la hidra de la revolucion. Por la libertad han muerto y han vertido su sangre nuestros soldados, lo mismo últimamente en Cataluña que durante siete años en otras partes.

El objeto verdadero que se lleva en esos ataques de la oposicion es introducir la desconfianza entre el poder y el ejército, para apartarlos del noble fin á que ambos cooperan. Pero no lo conseguirán: la union que felizmente reina entre ambos es la principal base del sosiego público, y el antemural que se

opone á anárquicos proyectos. Trabajen cuanto quieran, que no lograrán destruir la alianza que existe, ni hacer olvidar los deberes que mutuamente unen al ilustre Regente con los que tantas veces condujo al peligro y á la gloria: por eso si nos cumple revelar al pais tan culpables designios, no debemos alimentar ni el mas leve temor de que se realicen tales esperanzas. El ejército español es hoy, como ha sido siempre, un modelo de valor, de fidelidad y de sen-satez.

En el *Defensor del pueblo* (de Cádiz) leemos el siguiente artículo, por el que se analiza el manifiesto de la comision central del partido moderado. Nada añadimos porque dice lo bastante.

Bajo el epigrafe de *la comision central del partido monárquico-constitucional á los electores* hemos leído impreso en varios periódicos de la corte un documento retrógrado, sobre el cual vamos á hacer algunas observaciones. En dicho documento, firmado por los Sres. Isturiz, Garcia Carrasco y otros hombres conocidos como corileos del partido ultra-moderado, se dirigen al poder actual las mismas calumnias que inventara la prensa retrógrada con el objeto de debilitar el prestigio que justamente disfruta el invicto pacificador de España.

Aseguran los individuos de la comision central moderada bajo sus firmas, "que se propaga y se robustece la sospecha de estarse preparando por medio de péfidas sugerencias la ilegal prolongacion de la menor edad de nuestra augusta Reina." Que los periodistas serviles, en sus escritos llenos de vagas declamaciones y de insultos á los hombres de Setiembre, propalen mentiras tan alarmantes como esta para extraviar la opinion pública, aun cuando es altamente criminal admitir alguna disculpa; pero que hombres que ambicionan dirigir la nave del Estado se valgan de armas vedadas para herir á sus generosos adversarios, esto es el colmo de la iniquidad; esto revela toda la maldad que abrigan en sus corazones los que por el voto de la nacion entera descendieron del poder en 1840.

Y si así no fuese, decidnos, impostores, ¿en qué apoyáis la terrible acusacion que dirigís al jefe del Estado y á todos los hombres libres? ¿cuáles son las pruebas en que fundáis vuestras falsas y criminales aseveraciones? ¿cuáles son las péfidas sugerencias de que habláis?..... Sois unos calumniadores. Ni el ilustre Regente del Reino ni los hombres que pertenecen á las filas del progreso son capaces de alterar ningun artículo de la ley fundamental de la monarquía, por ella han expuesto sus vidas, por ella han derramado su sangre, por ella han hecho multitud de sacrificios; ¿y despues de tantos padecimientos se hace creíble que conspiran contra su propia obra? ¿contra lo que han defendido con el mayor denuedo y constancia?... Además el invicto Espartero ha asegurado en diversas ocasiones, y en actos muy solemnes, que solo quedan algunos meses para que llegue á su mayor edad Doña Isabel II conforme á lo que previene un artículo de la Constitucion; y que su deseo al entregar á tan augusta Niña las riendas del poder, es únicamente el de presentarle la patria tranquila y venturosa.

¿Queréis oír sus mismas palabras, hombres malévolos? ¿queréis confundiros escuchando al caudillo que tantos dias de gloria ha proporcionado á la virtuosa España? Oídle. "Yo soy, dijo al pueblo y á los bizarros nacionales de Madrid, el jefe del Estado, Regente del Reino por la voluntad nacional, durante la menor edad de nuestra augusta Reina. Veinte y dos meses faltan, señores, para que S. M. llegue á la mayor edad, porque la Constitucion de 37, esa bandera que yo he sellado con mi sangre, marca la mayor edad de la Reina á los 14 años; y tan pronto como llegue aquel momento dejo de ser Regente. Mi corazón, señores, me anuncia que entonces podré decir: Señora, tengo la gloria de entregar á V. M. una nacion grande, independiente, tan grande, Señora, que no solamente es respetada por las demas naciones extranjeras, sino que es temida tambien."

Vosotros sabéis que estas palabras del héroe son verdaderas, son hijas del corazón; y si no lo sabéis, es porque habeis mentido tantas veces, y mentís ahora, no creéis que haya personas sinceras que aseguren la verdad.

Pero en esto os engaños. El Regente y los que como él piensan, es decir, los que han procurado se sostenga siempre en todo su verdor y lozanía el arbol sacrosanto de la libertad, aborrecen la mentira tanto como la amais la mayor parte de vosotros. Aquellos siempre han sido fieles á los principios que han defendido; muchos de vosotros habeis sido inconsecuentes, apóstatas y perjuros: aquellos son idólatras de la Constitucion;

vosotros queríais romper las preciosas hojas de código tan sagrado: aquellos han procurado siempre la felicidad de su patria; hombres de vuestro partido han tomado las armas contra ella, poniendo en peligro las vidas de nuestra inocente Reina y de su Hermana. ¡Y sin embargo osais llamaros monárquicos-constitucionales! Hasta en esto demostrais vuestra maldad é hipocresia.

Dais á entender que los progresistas emplean péfidas sugerencias para consumir una ilegalidad; vosotros sois los que habeis usado siempre la perfidia para oprimir á vuestros adversarios; vosotros sois los que conservásteis el poder en fuerza de los medios mas reprobados y de las mayores ilegalidades. Recordad la conducta que observásteis cuando dominabais, observad la nuestra, comparad una con otra, y si conservais algun resto de pudor es muy seguro que ocultareis el rostro para encubrir la vergüenza. En vuestra época las elecciones de Senadores y Diputados eran un engaño, un tejido de tropelias y de arbitrariedades; se eliminaban indebidamente de las listas á los ciudadanos á quienes la ley concedía el derecho de votacion; se hacia de modo que muchos tuviesen que emprender un viaje de cinco ó seis leguas si querian emitir sus sufragios, todo con el objeto de impedir que los progresistas concurriesen á los distritos electorales: ¿sucede esto en la actualidad? No, y mil veces no: los progresistas quieren la mayor libertad, y desconociendo la tortuosa senda por donde marcharon sus contrarios, procuran, tanto para sus amigos políticos como para sus enemigos, toda la seguridad y comodidad posible. ¡Qué diferencia de unos tiempos á otros! El comportamiento de los progresistas debiera hacer que los retrógrados procurasen disputarles el triunfo en las elecciones de un modo noble y caballeroso, y no valiéndose de la calumnia.

Dice además el documento de que hablamos, y cuya lectura nos ha producido la mayor indignacion, que al estrecharse se los retrógrados en rededor de las urnas electorales, "no es con el deseo de prevalecer por ahora, sino con la mira de conseguir una representacion suficiente en el Parlamento para sostener sus principios en la época nebulosa de transicion que se aproxima." Absolutamente comprendemos la idea con que estan redactadas estas frases: van los moderados á presentarse en la lid electoral; pero no con el objeto de conseguir que la mayoría de los que han de representar al pais resulte de los hombres de su comunión política; ¿y entonces para que se preparan al combate? Quieren hacernos creer que no desean alcanzar la victoria y que solo se contentan con una pequeña parte; ¡qué tontería!... Esto lo dicen porque estan seguros de que han de quedar vencidos y no quieren cargar con toda la humillacion que produce una derrota: en esta parte no hay duda que nuestros contrarios son muy previsores, y que desde ahora auguran el resultado de la eleccion, que ha de ser funesto para ellos; sin embargo no crean por esto que somos tan necios, que despues de haber engañado tanto á la nacion, nos creemos todo cuanto dicen.

Tambien hay en el documento de los Sres. Isturiz, Carrasco y comparsa aparentes deseos de unirse á los hombres leales, *cualesquiera que sean sus disidencias*. Ahora quieren figurar tales deseos para seducir á algunos progresistas incautos, y hacer que estos les ayuden á escalar el poder. Hasta aquí podia llegar la extravagancia de los individuos del comité retrógrado de Madrid: decimos extravagancia, porque indudablemente es muy ridicula la pretension de querer unir en un mismo terreno á los defensores de rancias y funestas preocupaciones, y á los que trabajan constantemente por el fomento de la ilustracion y prosperidad de los pueblos. Estamos seguros, segurísimos, de que todos los progresistas desecharán una union tan heterogénea como degradante; así como tambien tenemos la confianza de que siguiendo los que se dicen moderados con sus calumnias é insultos, el triunfo en las próximas elecciones será de los hombres que aman el orden, y cuya divisa es Constitucion de 37, trono de Isabel II, Regencia del inclito Espartero é independencia nacional.

Para que se vea cómo obran ciertos periódicos que se llaman independientes y que constantemente nos estan aturdiendo con vanas declamaciones, transcribimos á continuacion un artículo del *Constitucional aragones* que pone bien en claro la ilegalidad cometida por otro periódico titulado el *Centinel de Aragon*, que por decontado es de la *liga*. Hé aquí el artículo de que hacemos mencion:

El viernes 13 de Enero notamos habia dejado de repartirse

son dos consecuencias dependientes una de otra, y ambas causadas por la existencia de extensas comarcas de propiedad particular en estado inculto, donde viven errantes algunos animales medio salvajes al indolente cuidado de una familia agreste, estacionada en su civilizacion como en sus necesidades, que en nada contribuye á los progresos industriales del pais, pero sí á conservar hereditario el desapego al cultivo y la pasion á los vicios que la ociosidad engendra. Las consecuencias varias que de la escasez de poblacion blanca resultan en la isla se hallan á la vista de todo hombre juicioso, y bajo este solo aspecto deberian atraer sobre sí el anatema de la destruccion unas propiedades que sirven de obstáculo para los progresos de las fuentes sustentadoras del estado.

La quema anual que se da á las sábanas bajo el pretexto de renovar los pastos es perjudicial, porque no solamente destruye para siempre muchas plantas útiles que importaria conservar, sino porque hace cada vez mas compacto el terreno por las raices de los arbustos que el fuego no alcanza á destruir, mas estéril por estas mismas causas, y mas difícil de poner en estado de cultivo. Es una máxima entre muchos labradores, que así por el extraordinario endurecimiento como por la esterilidad de su terreno, las sábanas no son susceptibles de ponerse en cultivo. En buena agricultura este principio es falso; pero no lo es en el estado actual de recursos que posee el pais, y con el uso de los grandes instrumentos perfeccionados seria muy dispendioso poner en produccion esas extensas y compactas planicies, cada vez mas inutilizadas para el cultivo y para la misma crianza de animales, que en las épocas de se-

ca nada encuentran en ellas, viéndose precisados á recurrir á las ranas y frutas de los árboles silvestres de los parajes montañosos.

El vicio capital del sistema de arriendo, concediendo los aumentos de la dotacion de reses á favor del arrendatario, se opone directamente á la conservacion y mejora de las razas; puesto que este, en lugar de mantener en la finca los mejores individuos, tiene un interes directo en venderlos durante el contrato ó á su término, dejando solo los flacos y estenuados. El diezmo ejecuta lo mismo al separar la parte correspondiente á esta contribucion, doblemente onerosa por el modo como se exhibe, y el dueño se empeña poco en introducir buenos animales, de cuyas crias han de disponer otros antes que él: así es que ni se piensa en conservar las buenas razas, ni en mejorar las actuales, ni ha ocurrido aun que semejante sistema pudiera traer utilidad alguna. Nos autoriza á creerlo el ver que los dueños de las haciendas, bien avenidos con el absurdo sistema de sus arriendos, no han pensado en reformarle, y mientras esto no suceda es imposible introducir los métodos de conservacion y cruzamiento de las razas, objeto importantísimo de la industria rural en las naciones cultas de Europa.

A semejante abandono debe atribuirse la mala calidad de las carnes que se comen en la Habana; la pequenez de los animales, lo escaso de su sebo y manteca, y la ignorancia absoluta que se nota en el conocimiento y filiacion de los individuos destinados para padres. Estos resultados dependen tambien del mismo abandono en que se dejan los animales en las haciendas, porque no es posible conseguir la gordura, la su-

vidad y las demas cualidades apetecidas en sus carnes, viviendo en estado salvaje, expuestos á las intemperias y á las alternativas en la cantidad y especie de su alimento y bebida.

El calificar de perjudiciales las haciendas de crianza porque inutilizan para la agricultura los estiércoles de sus animales, parecerá de poca importancia á algunos propietarios, y sin embargo es una de las causas mas dignas de ser tomadas en consideracion. Efectivamente, siendo indudable que la abundancia de las cosechas procede de la abundancia de los estiércoles, que los medios de un labrador para procurárselos son muy escasos y costosos si no recurre á los animales de su finca, y hallándose el mas considerable número de los existentes en la isla reunidos en las grandes haciendas incultas, se puede inferir cuánto incremento recibiria el cultivo si uniéndose á él la crianza fuese destinada á fertilizar los campos la gran masa de estiércoles que ahora se pierde en las haciendas. Y no se diga que estos se aprovechan creyendo que contribuyan á abonar los pastos naturales, porque sabe bien todo agricultor que este estiércol así esparcido, no mezclado por medios de labores, expuesto á la accion de la atmósfera, se inutiliza absolutamente, y si algo puede influir es comunicando un mal sabor á las yerbas que nacen en aquellos puntos y alejando de ellos los animales. Por otra parte, la crianza de estos en las fincas de cultivo procuraria mas estiércoles y el que todos fuesen aprovechados; y como entonces pagarian el costo de su manutencion, no solo con sus carnes sino con los estiércoles que ayudan para la produccion de las plantas de su alimento y otras, la crianza resultaria mucho mas económica y la venta mucho

el número 58 del *Centinela de Aragon*, correspondiente al mismo día: nos persuadimos que esta falta sería un simple retraso que luego se enmendaría; pero en el día 19 se circuló una hoja titulada "Adición al núm. 58 del viernes 13 de Enero," en la que la redacción del *Centinela* manifestaba cesaba en la publicación del periódico; que los tres editores con que contaba se habían negado á firmar el último número correspondiente al día 13, y esta manifestación, al tiempo que nos hizo saber la causa de la falta de publicación de aquel número, nos persuadió que ya no vería la luz pública; pero hemos llegado á saber que se han tratado de poner en circulación los ejemplares del referido núm. 58 faltos de los requisitos legales, y que el Sr. jefe político de esta provincia, obrando con la energía y legalidad que acostumbra, lo ha mandado suspender.

Reflexiones importantes pueden hacerse en vista de este suceso: el art. 15 de la ley de 17 de Octubre de 1837 previene que la expedición de todo periódico empiece necesariamente por entregar un ejemplar al jefe político y otro al promotor fiscal, corregidos y firmados por el editor responsable, y el núm. 58 del *Centinela de Aragon* se intentó circular sin entregar el ejemplar en el gobierno político ni al promotor fiscal. El art. 1.º de la ley de 22 de Marzo de 1837 manda no se publique ningún periódico sin uno ó mas editores responsables, y el núm. 58 del *Centinela de Aragon* se publicó, cuando su redacción ha dicho que se negaron á firmarlo sus tres editores responsables. La ley recopilada establece que ningún impresor se atreva á variar ni suponer los nombres, y al pie del número 58 del *Centinela* aparece impreso el nombre de Julian Cártago como editor responsable, cuando se ha negado á firmarlo segun la misma redacción confirma.

Estos hechos se han ejecutado por esos hombres que continuamente claman contra el Gobierno y sus agentes suponiéndoles autores de infracciones de ley; por esos hombres que siempre que place á sus miras, como lo han hecho en el presente caso, toda vez que si aquel artículo sanciona la libre emisión del pensamiento añade que sea con arreglo á las leyes, y lo quebranta el que falta á estas mismas leyes; estos hombres que no quieren reconocer ningún freno legal, pero que tendrían que tascarlo, mal que les pese, porque hay autoridades decididas á hacer respetar la Constitución y las leyes.

ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

EL ESPECTADOR, en un largo y razonado artículo, dice que los pueblos deben apercibirse y mostrarse cautos contra las sugerencias y tentativas que los periódicos de la *Liga* se afanan por llevar adelante sus intentos, y discurriendo sobre los males que estos producirán, dice lo siguiente:

Si reflexionamos seriamente, y consideramos en su esencia lo que es esa liga, esa coalición de la prensa, tan inconstitucional en sus principios, como funesta en consecuencias, ¿encontraremos en ella algo de beneficioso para el país? ¿Encontraremos algo digno de ser tenido en cuenta por los hombres constitucionales, amantes de la ley y sinceros entusiastas del código de 1837? No en verdad. La oposición mas furibunda y sistemática, sostenida á todo trance y por todos los medios, capaz por sí sola de conducirnos al estado mas anárquico, es lo que únicamente encontraremos. Tal sucedería si por desgracia lograsen los que la componen llevar á cabo sus perjudiciales intentos, y fuerza es por lo tanto que á ello se oponga con todas sus fuerzas la gran masa de los buenos españoles que aman el orden y el verdadero progreso legal.

No cumpliríamos seguramente nosotros, á fuer de escritores imparciales é independientes, si no levantáramos nuestra débil voz contra tanta demasia, y advirtiéramos de ella á los pueblos con la franqueza que nos es propia, poniendo de manifiesto sus fines, que no son ciertamente los mas laudables. Es preciso no perder de vista que lo que quieren tan solo es derrocar la situación presente, destruyendo cuanto existe, y sumirnos en seguida en el laberinto mas complicado y horroroso; consecuencia necesaria de sus principios, y que no podría, mal que les pesara, dejar de suceder. ¿A qué puede conducir sino esa confraternidad, esa union, con la que quieren tambien presentarse en la liza electoral? ¿Les parece justo, moral y legítimo su intento? ¿Comprenden acaso que de esa manera se deja toda la libertad necesaria al ciudadano para que con independencia y libertad emita sus sufragios en asunto de tanta importancia? Si así tratase de falsear el derecho mas sublime, el que mas le ennoblece, ya no puede dudarse que lo que desean es representación en el Parlamento, representación á toda

costa, aunque sea mentida, aunque sea ficticia; con tal que cuadre á sus fines maquiavélicos, poco importa el daño y menoscabo que ello pueda causar á los intereses de la patria. Nombre santo que se invoca las mas veces para ultrajarle y escarnecerle, y del que ellos no dejan de usar con bastante frecuencia para alucinar á los incautos y conseguir á su sombra los mas depravados fines.

Tal proceder, abstractamente considerado, y prescindiendo por ahora de contemplarle bajo otros muchos aspectos, es injusto, inmoral é ilegítimo: injusto porque no puede envolver en sí ni la mas pequeña idea de justicia lo que de una manera tan ostensible se dirige á labrar la ruina de la patria, privando á los ciudadanos del libre ejercicio del mas grande de sus derechos: inmoral, porque con su ejemplo puede corromper las mas sanas intenciones y doctrinas, y enseñar al pueblo á caminar por la senda torcida de la ilegalidad: ilegítimo, en fin, porque todo lo que es salirse del círculo de la ley, es ir contra ella. La emisión de los sufragios debe ser libre, espontánea, para significar la expresión de la voluntad del que los emite: de otra manera no explica mas que coacción, violencia, la expresión de una voluntad formada en una palabra arrancada por la fuerza de la intriga y del amaño mas punibles.

Pero es mas todavía; queremos avanzar un poco mas: vamos á poner en evidencia lo que podría suceder; lo que sucedería inevitablemente teniendo cumplido efecto los proyectos de esos hombres de la liga, y con ello demostraremos tambien de una manera palpable los funestos efectos que irremediablemente habia de producir al país. Supongamos por un momento que desgarrando impiamente la ley y atropellando por todas esas ilegalidades, consiguen sus depravados fines. Supongamos que á fuerza de amaños llegan á tener esa mentida representación, por que tanto se afanan, en las próximas Cortes. Supongamos que triunfan todos coligados. Supongamos mas aun: supongamos que logran, lo que Dios no permita, el triunfo completo, que no es mas que el de destruir la situación: ¿hacían por ventura algo con esto? ¿Lograban cada cual de esas fracciones coligadas lo que á sus deseos conviniese? ¿Resultaba por último algun bien, alguna mejora de Gobierno á la nación? Todo menos eso. ¿Queréis saber pueblos lo que entonces sería de nuestra desventurada patria? Su total perdición, su ruina, su exterminio completo, caos por donde quiera, anarquía y desolación por todas partes.

No olvidéis nunca que todos esos partidos, en la apariencia coligados, tienen muy diversos principios, profesan doctrinas muy distintas, y que esto así, no les sería posible en ningún caso una liga completa y para todo. Sabed que en el momento que cualquiera de ellos triunfase y llegara á tomar las riendas del Estado, desde entonces se abre una nueva lucha mas trastornadora de todos los buenos principios sociales que cuantas hasta ahora hemos visto. Esto es indudable; y esto se ve, se palpa, á poco que cualquiera se penetre de la situación y de la índole particular de cada uno de los partidos. Cada cual de ellos sostiene diversas y muy opuestas doctrinas, y atiende á mas omnes y diversos intereses, todavía intereses muy vitales para sus respectivos defensores, inconciliables absolutamente por su índole y tendencias tan distintas: y es indudable que si sus planes de ahora se vieran por desgracia realizados, dejase de suceder lo que vamos anunciando. ¿Qué es pues lo que quieren; á qué tienden esas miras tan siniestras? ¿A qué??? Ya lo han dicho ellos y lo repiten diariamente con descaro: á echar abajo por todos los medios que su mala política les sugiere la situación actual; á destruir todo lo existente, y luego... Y luego?... ya lo hemos anunciado en alguno de nuestros números anteriores. *Luego Dios dirá...* Este es su fin, no lo dudéis; fin patriótico sin duda alguna, y de resultados bonancibles para el país. Vé ahí lo que quieren esos hombres de orden, los patriotas, los puros y desinteresados patriotas. Considerad, electores, en toda su extensión las ligeras indicaciones que acabamos de hacer, y os convenceréis que nada bueno puede prometerse el país de los intentos de esos hombres de perdición. Contemplad, y vereis que no llevan envueltas sus miras mas que un cúmulo inmenso de males para la patria. Ved las cosas por sus resultados, y juzgad.

La IBERIA, examinando el interes con que se afanan por ganar las próximas elecciones los enemigos de la presente situación, descubre sus intenciones del modo siguiente:

El partido retrógrado que cobardemente sucumbió en el mes de Setiembre de 1840, y que cien veces sucumbiría del mismo modo si por desgracia otras tantas empuñara las riendas del Estado, porque de la hipocresía no nace el entusiasmo, ni engendra nacionalidad el egoísmo, no por eso desistió de sus

intrigas tan pronto como recobrado del pasado susto le fue dado pensar exclusivamente en ellas. A todas partes ha llegado la noticia de las manifestaciones de la Reina Cristina, de las encíclicas pontificias, de las alianzas con los carlistas, de las protestas, de las rebeliones, de las suscripciones pecuniarias y de la distribución de papeles para representar la actual farsa periodística; pero ventajosamente conocida la índole de estos malos españoles, han venido á estrellarse contra la proverbial cordura de los pueblos todas sus escandalosas violencias y sus refinados y someros proyectos.

Malogrado uno tras otro, la fracción retrógrada desplega hoy con motivo de las próximas elecciones toda su fuerza y todo su maquiavelismo, enarbolando una bandera distinta para cada soldado que recluta, y estrechando la liga particularmente en el partido puramente demagógico. Para los ulteriores fines que se propone cada una de las dos fracciones, poco ó nada la importa el triunfo electoral mas bien de esta que de aquella, y si bien los hombres de juicio de todos partidos condenarán tan abominable cábala, forzoso es convenir en que por hoy no se repelen abiertamente sus intereses, porque hay algun género de consecuencia en el concierto de medios con el logro de sus próximas ó lejanas miras.

En odio á la persona del esclarecido Duque de la Victoria y á los principios que sostiene, quiere no menos el uno que el otro partido que por la esterilidad de beneficios mejores se descredite la situación en que aquel se ha encargado del timon del Estado: y así como la fracción retrógrada se propone estorbar que las leyes orgánicas den consistencia al orden creado sobre sus escombros, tantas veces por ella protestado, tambien el demagogo conoce que esta consistencia trastorna por largo tiempo sus cálculos federativos y desvanece sus dorados sueños. Hombres hay que rehusan al principio popular la justicia de que se le coloque á la misma altura que el monárquico, y otros que conspiran contra el último, no quieren que, acreditado este consorcio, decaiga el vigor de sus ilusiones y teorías. Aquellos fian la perpetuidad en los mandos de su absoluta intervención en un augusto acomodamiento, y entreven estos, á través de los excesos de las camarillas, el descrédito de los Reyes y la empeñada lucha de los pueblos. Y últimamente, el partido retrógrado que no quiere alcanzar mayoría de representantes sin dejar piedra que no mueva en todas partes para obtener la totalidad, calcula que si él vence serán sus planes directamente cumplidos; y si la demagogia triunfa, es consiguiente é inevitable el entorpecimiento de los negocios, los escándalos, una nueva guerra civil, la alarma en Europa, y al cabo la suspirada intervención, en la que ocuparía el puesto de los realistas del año 23 la hueste moderada.

A su vez discurre el demagogo que si la mayoría de las urnas arroja á la escena los primeros nombres de su partido, el pueblo santifica sus principios y el consiguiente sacrificio de la inocente Huérfana; y que en todo caso acelerará prodigiosamente el cumplimiento de este deseo la funesta dominación de los retrógrados, porque ellos con sus acostumbrados desmanes acabarán, como acabaron siempre, con la paciencia del pueblo y con el prestigio del trono; porque ellos, faltos de bandera y de principios, no tienen creyentes verdaderos, y en fin porque ellos, imbéciles y cobardes para resistir los embates del pueblo, cuidando exclusivamente de las comodidades personales, carecen de fanáticos y de entusiastas políticos.

La última función del Liceo ha sido tan brillante como presagiábamos: jamás se había recibido con igual pompa en aquel establecimiento á la Reina de las Españas; nunca su presencia produjera mayor ni mas respetuoso entusiasmo. Felicítanos á la nueva junta por la manera que ha tenido de honrar la excelsa magestad del trono, haciéndose intérprete del unánime sentimiento del pueblo español.

Poco podremos decir á nuestros lectores del gran concierto despues de haberles revelado los nombres de los que tomaron parte en él. Nunca la Sra. de Vega se había mostrado tan aventajada cantante ni actriz tan eminente; nunca había desplegado con igual seguridad sus grandes facultades. La elegante sociedad no pudo contenerse, y aplaudió con entusiasmo á la perla del arte músico. El Sr. Rivas no estuvo menos admirable, ni produjo menos efecto, siendo llamado con la señora de Vega despues de concluido el espectáculo á la presencia de S. M. y A. para manifestarles su Real agrado.

La señorita Gonzalez y los Sres Salas, y Carrion compartieron dignamente los laureles de la noche, no debiendo pasar en silencio al maestro Saltoni que tan bien supo dirigir y combinar la función, ni á la brillante orquesta que tanto contribuyó á su lucimiento.

mas ventajosa. Cada animal produce al *mínimum* 80 quintales de estiércol al año, incluso el de su cama en el establo: calcúlese el que deben producir todos los animales destinados para la manutención y la labranza; apréciense el aumento que indudablemente ocasionaría en las cosechas la aplicación de este poderoso agente, y se conocerá cuán digna es de ser apreciada esta indicación contra las actuales haciendas, que inutilizan un producto tan importante.

La falta de comodidad y seguridad en los caminos, en gran parte depende de la misma causa, porque donde falta la población es mas difícil atender á las reparaciones y es mas fácil el abrigo de los malhechores. Por otra parte, si es agradable el viajar recorriendo hermosos pueblos, fincas cultivadas y ricos caseríos, porque estos centros de vida sostienen y favorecen el comercio interior, y los goces sociales acompañan al viajero en medio de una naturaleza risueña, es sumamente ingrato atravesar los bosques enmarañados y sábanas incultas, cuyo estado salvaje parece alejar mas al hombre de la sociedad y aislarle de sus semejantes, porque faltan todos los recursos y comodidades, y el temor, la fatiga y el disgusto se apoderan del ánimo. Por estas causas se arraiga la pereza de viajar, tan nociva para las propiedades que no son visitadas por sus dueños como para los pueblos de tránsito, cuya existencia y prosperidad depende y crece con la frecuencia de las comunicaciones.

El que se halle instruido en el género de vida que hacen los arrendatarios y criadores de ganados en el centro de esas grandes haciendas, no dudará un momento de la verdad de la

aserción á que este artículo se refiere. Efectivamente, una existencia aislada sin estímulo ni incentivo alguno para la aplicación; un sistema de industria que no pide esfuerzos al talento, porque se halla siempre estacionaria; la privación del trato social; la falta de recursos para procurarse ciertos goces que hacen grata la vida y suavizan las costumbres; la misma profesión en sí, limitada á correr por bosques y sábanas para cuidar de animales errantes, incapaz por lo tanto de elevar las ideas ni de inspirar los tiernos sentimientos que se engendran en la vida agricultora; la propensión natural del hombre al reposo, cuando fuertes estímulos no le excitan; la influencia del calor y de la grande humedad de los bosques, que abate las fuerzas físicas y hace del descanso continuo un placer desconocido del hombre activo que vive en sociedad; la ignorancia crasa en que viven, y que en su misma escasez de recursos mentales les hace recurrir al juego; pasiones ruines que se desentuelven en el seno de estas reuniones de familia, donde faltan los lazos del respeto, que reina solo donde existe un padre activo y virtuoso que cifra su mas grato bien en la suerte de sus hijos, y en fin el desprecio ó abandono de los deberes y prácticas de un culto religioso, son causas de una acción poderosa y constante que arraiga la ignorancia, destruyen la moral, enervan el ingenio, exasperan los ánimos, engendran los crímenes y fomentan los vicios mas bochornosos.

Si de estas reflexiones que demuestran los incontestables perjuicios de las haciendas de crianza en sí mismas pasamos á discurrir sobre el objeto que deben desempeñar como sustentadoras de las necesidades de una población, veremos que

están muy distantes de llenarle. Efectivamente, el abasto de carnes de las poblaciones no solo es malo en la calidad, sino escaso, puesto que precisa á la clase pobre á recurrir al pescado y carnes saladas del extranjero. Aunque otras causas han cooperado á la disminución del surtimiento del mercado con carnes del país, la radical y esencial es el vicioso sistema de crianza, que no puede ser ventajoso cuando los animales no contribuyen á aumentar la cantidad de los vegetales para su alimento, así con sus fuerzas como con sus estiércoles; y en buena agricultura se reconoce por igualmente ruinoso y absurdo el criar animales para que solo den carnes, como el sostenerlos para que solo produzcan estiércoles. La recíproca influencia entre el cultivo y los productos animales es la gran base que sostiene en equilibrio los resultados de una finca bien ordenada; pero dolorosamente esta mutua influencia no se conoce aun en las haciendas de la isla de Cuba. Sería conveniente el escribir una instrucción al intento para demostrar las ventajas que de adoptar el método de nutrir los animales en establos ó en parques cercados á la inglesa obtendrían los grandes y pequeños propietarios. Es probable que á lo menos los segundos se decidiesen, conveniéndose de que con menos terreno destinado para pasto sostenían mejor un mayor número de animales con un alimento mas nutritivo, obtenían una cantidad considerable de estiércol, evitaban muchas enfermedades, en particular las contagiosas, y sobre todo un aumento considerable en la cantidad y calidad de las carnes y de la manteca.

(Se continuará.)

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Marina, y con orden de S. A. el Regente del Reino, se ha recibido en esta direccion el aviso siguiente, que el Sr. encargado de negocios en Bruselas comunicó al Excmo. Sr. Ministro de Estado.

Fanal de Heist en la costa de Bélgica.

Artículo de oficio.—Ministerio de Negocios extranjeros y de Marina.—Aviso á los navegantes.—Nuevo fanal de Heist (Flandes occidental).—El Ministro de Negocios extranjeros informa á los navegantes, que hallándose terminada la construcción del fanal de Heist se encenderá esta luz el 1.º de Enero de 1843 al ponerse el sol, y continuará encendiéndose todos los días del mismo modo.—La luz despedirá un color rojizo, y estará fija, procediendo de tres lámparas, una doble y dos sencillas, y alcanzará á dos leguas y media marinas de 20 al grado. El fanal está situado sobre las alturas al norte de la aldea de Heist á 51.º.20'.22" latitud N., y longitud 9.º.31'.27" E. de Cádiz. La elevacion del edificio es de 28 pies de Búrgos; el reverbero se halla á 52 pies de Búrgos sobre las altas mareas del equinoccio. El ángulo del horizonte alumbrado por la luz se extenderá del ONO por el N al E ¼ NE de la aguja no corregida de la variacion.—Desde el 1.º de Enero de 1843 la luz de los pescadores establecida en Blankembergh á 51.º.18'.55" latitud N. y longitud 9.º.25'.17" E de Cádiz se encenderá igualmente todas las noches.—Está conforme.—Firmado.—Cuadrado.—Es copia.

Madrid 26 de Enero de 1843.

Fiscalía de Imprenta.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales, y ha de observarse para la censura en el próximo mes de Febrero.

Turno 1.º Gaceta, Católico y Pabellon Español, señor fiscal Avila.
2.º Heraldo y Patriota, señor Rios Arche.
3.º Eco del Comercio, Castellano y Municipal, señor Gil Osorio.
4.º Corresponsal, Sol y Noticioso, señor Mendez.
5.º Peninsular, Espectador y Guindilla, señor Bonilla.
Y 6.º Posdata ó Iberia, señor Cifuentes.
Madrid 28 de Enero de 1843.—L. Avila.

Calificacion.—En la villa de Madrid á 26 de Enero de 1843, reunidos los Sres. jueces de hecho que suscriben por citacion del Sr. juez de primera instancia D. Manuel Maria de Basualdo para calificar el artículo de fondo del periódico titulado la *Posdata*, núm. 291, del lunes 12 de Diciembre de 1842, que principia: "El feroz incendiario de Barcelona," y concluye "el castigo de tantos atentados," denunciado como subversivo por el promotor fiscal licenciado Rios y Arche, previa la discusion conveniente y las demas formalidades de la ley, procedieron á la votacion, resultando de ella absuelto por ocho votos contra cuatro, y lo firman.—Pablo Masia.—Gaspar de la Peña.—Manuel de Maltrana.—Blas Sierra.—Manuel Roldan.—Juan Utrilla.—Cayetano Rojel.—José de la Quintana.—José Maria Verdes.—Bernardino Tormejón.—Luis Diaz Perez.—Juan Fernandez Casariego.

Sentencia.—Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los jueces de hecho con la fórmula de absuelto el artículo que comienza: "El feroz incendiario de Barcelona," y concluye "el castigo de tantos atentados," inserto en el número 291 del periódico titulado la *Posdata*, del 12 de Diciembre último, denunciado en 20 del mismo mes por el promotor fiscal D. José Garcia de los Rios y Arche, la ley absuelve á D. Lorenzo Penava y Bravo, editor responsable de dicho impreso, y en su consecuencia mando que sea puesto inmediatamente en libertad, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputacion: con vista de la calificacion antecedente lo mandó y firmó el Sr. D. Manuel Maria de Basualdo, juez de primera instancia en Madrid, á 26 de Enero de 1843.—Basualdo.—José Maria Lopez Arias.

Corresponde con la calificacion y sentencia original que obra en la causa, de que doy fe y á que me remito. Y para su insercion en la Gaceta pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 27 de Enero de 1843.—José Maria Lopez Arias.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion de 30 de Enero de 1843.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

11, 88, 58, 43, 24.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Nicolasa Chicharro, hija de Don Antonio, sargento de la Milicia nacional de la Calzada de Calatrava, muerto en el campo del honor.

Asociacion de propietarios territoriales de España.

La direccion central interina ha acordado invitar á los propietarios inscritos en la asociacion, y á todas las demas personas que quieran ocuparse del examen de las disposiciones legales acerca de la toma de razon en los oficios de hipotecas de los instrumentos anteriores á la pragmática sancion de 1768, para que remitan los datos, noticias u observaciones que cre-

yeren oportunas, con objeto de que la misma direccion, aprovechando el haberse suspendido los efectos de la Real orden de 24 de Agosto de 1842 pasado al tribunal supremo de Justicia las exposiciones dirigidas respecto de ella, pueda presentar al Gobierno una exposicion ó memoria en la cual se indiquen los medios mas justos y convenientes de realizar la toma de razon de los expresados documentos, produciendo las ventajas apetecibles, y evitando las dificultades que hasta ahora han impedido el que se llenase esta formalidad trascendental. En consecuencia de dicho acuerdo ha resuelto la misma direccion que se admitan hasta el 25 de Febrero próximo en su dependencia establecida provisionalmente en las oficinas de seguros de incendios de esta corte (Plaza Mayor, núm. 7), todos los papeles que, francos de porte, se dirijan acerca del particular al infrascrito secretario. Madrid y Enero 25 de 1843.—Tomás Maria de Vizmanos.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico solo para dejar pasajeros.

La hermosa y muy acreditada fragata paquete española, primera de Cádiz, alias la *Rosa*, fondeada en este puerto, su capitán el teniente de navío de la armada D. José Villalva, saldrá de Cádiz para dichos puntos, sin falta, del 15 al 20 de Febrero próximo: admite carga y pasajeros, á los que ofrece toda clase de comodidades y el buen trato que tiene tan acreditado.

Se despacha en Cádiz por D. Plácido Garcia, calle de Comedias, núm. 23.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Enero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 32 con 12 cupones al contado: 31½, 31, 32½, ½, nueve dieziseisavos, ½, cinco dieziseisavos, 31½, 32½, 32 y 32½ á v. f. vol. y firme con 12 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 22½ y 23 al contado: 23, 22½, 23½, ½, cinco dieziseisavos y 23 á v. f. ó vol.: 23, ½ y 23½ á id. á prima de ¼, ½ y ¾ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 37½ din.
Paris, 16-6.

Alicante, ½ d.
Barcelona á ps. fs., ½ id.
Bilbao, ½ b.
Cádiz, 1½ d.
Coruña, par.

Granada, 1½ d.
Málaga, 1½ id.
Santander, ½ pap. b.
Santiago, ¾ d.
Sevilla, 1½ pap. id.
Valencia, ½ á ¾ id.
Zaragoza, ¾ pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de este primer distrito militar se cita, llama y emplaza al señor coronel graduado D. Juan Prim para su presentacion en el juzgado de dicha capitania general dentro del término de 30 días, contados desde el 14 del corriente mes en que se insertó la primera citacion y emplazamiento en la Gaceta del Gobierno, á responder á los cargos que resultan de la sumaria que se está instruyendo con motivo de su fuga de esta corte con pasaporte y nombre supuesto y contra las órdenes del Excelentísimo Sr. capitán general; en inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada del escribano D. Julian Añoover Salgado, se cita, llama y emplaza por primer edicto á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en Ciempozuelos en 1707 por Pedro Salinero de Batres, para que dentro de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicacion de este emplazamiento en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirle ante dicho juzgado por medio de procurador en debida forma; pues trascurrido dicho término y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.—Licenciado Ugarte.—Julian Añoover Salgado.

Por providencia del Sr. D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada del escribano D. Julian Añoover Salgado, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en la villa de Ciempozuelos en el año de 1623 por Gabriel Ortega y María de Vega, cónyuges, para que dentro de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el presente periódico, acudan á deducirle ante dicho juzgado por medio de procurador con poder y en debida forma; con apercibimiento que trascurrido dicho término, sin mas citaciones ni emplazamientos, se dará á los autos el curso correspondiente, parándose el perjuicio que haya lugar.—Licenciado Ugarte.—Julian Añoover Salgado.

BIBLIOGRAFIA.

Curso completo de matemáticas puras, por Mr. Bourdon. Los señores suscritores pueden acudir si gustan á recoger las entregas tercera y cuarta á la librería de los Sres. viuda de Calleja é hijos, calle de Carretas. Sigue abierta la suscripcion á 2 rs. entrega.

Las hijas del Cid, drama histórico en tres actos y en verso, original de D. Gerónimo Borao, natural de Zaragoza, representado con sumo aplauso en el último año de 1842; de edicion esmerada y bien correcta: véndese á 8 rs. vn. en Madrid, librería de los Sres. viuda é hijos de Calleja; Zaragoza, en la de Yagüe; Barcelona, en la de Sauri; Valencia, en la de Mallen y sobrinos.

En las mismas librerías se hallan al mismo precio los dramas D. Pedro el Cruel y Doña Brianda de Luna, originales de D. José Huici, natural de Zaragoza.

Enciclopedia moderna ó Biblioteca universal de todos los conocimientos humanos, adornada con 300 láminas grabadas sobre acero: tomo 2.º, entrega 31.

Sigue abierta la suscripcion á los precios siguientes: Sin láminas, 2 rs. en Madrid, 2½ en las provincias y 3 en Ultramar.

Con ellas en negro, 2 rs. en Madrid, 2½ en las provincias y 3 en Ultramar.

Idem iluminadas, 3 rs. en Madrid, 3½ en las provincias y 4 en Ultramar.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Almudena, núm. 116; en las librerías de Denné Hidalgo, calle de la Montera; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Villa, plazuela de Sto. Domingo; gabinete literario, calle del Príncipe; de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; de Velazquez, calle de Atocha, y de la viuda de Cruz, calle Mayor: en las provincias, en las principales librerías y administraciones de correos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.º Brillante sinfonia á completa orquesta.
2.º Se pondrá en escena la comedia nueva, original, en cinco actos y en verso, titulada

EL ESPAÑOL EN VENECIA

6

LA CABEZA ENCANTADA.

3.º Intermedio de baile nacional.

4.º El muy divertido sainete titulado

LA BURLA DEL MESONERO

6

LAS FIGURAS DE MOVIMIENTO.

La música que se tocará en todos los intermedios será nueva, composicion del profesor de la orquesta D. Luis de Arche.

CRUZ. A las siete de la noche.

Se pondrá en escena la comedia nueva, recientemente escrita por el célebre Dumas, en tres actos, precedidos de un prólogo, titulada

HALIFAX,

6

PICARO Y HONRADO.

Aunque no está de acuerdo con las ideas de la empresa acompañar los anuncios de las comedias nuevas con notas explicatorias, no puede generalmente prescindir de hacerlo, porque el silencio motivará tal vez una prevencion inexacta.

Al ver el nombre de Dumas al frente de este anuncio creerán algunos que se trata de una composicion perteneciente á la nueva escuela, y esperarán hallar en la obra aquella valentia en la concepcion, aquellas pinceladas atrevidas que se admiran en Catalina Howard y en Margarita de Borgoña: otros, parando su consideracion sobre la palabra *comedia*, esperarán ver algo semejante á la que con el título de *Un casamiento sin amor* se representó hace poco. Necesario es pues manifestar que la obra de que hoy se trata, si bien calificada por su autor como comedia, no es del género de la anterior; y que su asunto, aunque grave y de importancia, y los personajes que en él figuran se han presentado por la celebrada pluma de tan aventajado ingenio de una manera fácil, tal vez ligera, dando al diálogo un carácter festivo, jugueteando, por decirlo así, el autor con su claro talento, cual si se hubiese propuesto por esta vez que los efectos se obtuviesen sin salir de la esfera de situaciones cómicas, animadas con la magia de la risa. La empresa cree que se ha conseguido; y que sin pretender con *Halifax* la corona de un nuevo triunfo literario, puede lisonjearse su autor de haber impreso en la comedia que se anuncia el sello del conocimiento escénico que se aplaude en sus producciones anteriores.

Intermedio de baile y un divertido sainete.

CIRCO. A las siete de la noche.

Se pondrá en escena la grande ópera en tres actos, del célebre maestro Donizetti, cuyo título es

MARINO FALIERO,

en la que restablecida ya de su indisposicion la prima donna Doña Catalina Barilli tendrá el honor de presentarse por primera vez en este teatro.

D. José Olivieri, uno de los tenores de la compañía, en obsequio de la empresa desempeñará el papel de Israel, aunque no es de su cuerda.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.